

g. mansea de su agrado para el remedio de dicho dano; habiendo  
 lo oyo, y confesado, lo cometio á los señores D. Joseph Ignacio Lopez  
 Oliver Peñido, D. Thadeo Gonzalez Arrellaneda Procurador Gen  
 onero de l Publico, y Joseph Garcia Toral Jurado para que ve  
 niesen de esta pretension y expongan lo que le convenga, y  
 las que reglas, y providas se debe executar esta obra, y de  
 cuenta de quien ha de ser el gasto; trayendo razon de todo para  
 en su vista resolver lo conveniente.

Justificaz. del  
 costo de componer  
 el Puente

En una certificacion dada y firmada por Thomas  
 Noncalvo Maestro Alarife, en fuerza de Orden del S.  
 D. Mathes Zerullo J. Gen. Comisario nombrado para la com  
 posicion de el Puente; en la que expresa que habiendo reconocido  
 de este la obra es un mester de treinta Carretas de Piedra  
 para igualar las maestrias, y junto el valor de ella, con el de  
 los jornales asiende todo el costo de esta obra á ciento sesenta  
 y ocho r. 5. con lo demas que contiene la q. se lejo á la letra;  
 habiendola oido este Ayuntamiento; teniendo presente lo q.  
 se le reparar dho Puente á la majabrada para el libre  
 trafico de Jentes y Carroas, y que no suza de grazia al  
 Guna; desde luego. Acuerda se haga la comparizion q.  
 prebiere el referido Thomas Noncalvo á direccion de dho S.  
 D. Mathes; Parandose á este fin razon á la Junta de Propio  
 y Arbitrio para que libre la Cantidad de ciento sesenta y